

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.**

SOLICITANTE: **SALOM COLL MARIA**
 1º DECLARANTE: **LOM COLL MARIA**
 Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Individual PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	68.569,29
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	06	1.970,42
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	09	70.539,71
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos.....	10	1.379,87
Total gastos deducibles	14	1.379,87
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	69.159,84
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	66.507,84

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	3.082,89
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	24	5.166,87
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)]	29	8.249,56
Rendimiento neto [(29)-(30)]	31	8.249,56
Rendimiento neto reducido [(31)-(32)]	35	8.249,56

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	069	884,57
Renta imputada. Inmueble 2	069	297,65
Renta imputada. Inmueble 3	069	55,44
Renta imputada. Inmueble 4	069	26,02
Renta imputada. Inmueble 1	069	25,20

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	80	1.288,88
--	----	----------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	87.796,72
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	87.796,72

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	460	8.249,56
Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	8.249,56

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011	482	1.970,42
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	483	1.970,42
Total con derecho a reducción	500	1.970,42

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.

Nº DE REF.:

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	611	1.970,42
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	65.826,30
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	65.826,30

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	630	8.249,56
--	-----	----------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	675	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	635	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	676	918,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	636	918,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	679	6.069,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	685	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen estatal	680	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen autonómico	683	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible del ahorro para calcular el gravamen autonómico	684	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	689	10.710,97
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	690	10.710,97
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	691	728,28
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	692	728,28
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	693	9.982,69
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	694	9.982,69
Tipo medio estatal	TME	15,16
Tipo medio autonómico	TMA	15,16
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	695	8.249,56
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	771	8.249,56
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	696	806,20
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	697	806,20
Cuota íntegra estatal [(693)+(696)]	698	10.788,89
Cuota íntegra autonómica [(694)+(697)]	699	10.788,89

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	796	605,00
Por donativos, parte estatal	704	302,50
Por donativos, parte autonómica	705	302,50

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Suma de deducciones autonómicas	717	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal	720	10.486,39
Cuota líquida autonómica	721	10.486,39
Cuota líquida estatal incrementada	730	10.486,39
Cuota líquida autonómica incrementada	731	10.486,39

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.**

Delegación Especial de BALEARES

Nº DE REF.:

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total	732	20.972,78
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(738)-(739)-(740)]	741	20.972,78

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	742	14.396,01
Por rendimientos del capital mobiliario	743	1.852,40
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	16.248,41

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(741)-(754)]	755	4.724,37
Resultado	760	4.724,37

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	775	10.486,39
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	10.486,39

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2011: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2011): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 05-12-1967 MINUSVALÍA(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN MINUSVALÍA(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD % DECLARANTE % CÓNYUGE REFERENCIA CATASTRAL SITUACIÓN
OTRAS SITUACIONES Sin referencia catastral

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES URBANOS:

TITULAR	TITULARIDAD%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO (5)	RENTA IMPUTADA
DECLARANTE	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra		2	884,57
DECLARANTE	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra		2	287,65
DECLARANTE	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra		2	55,44
DECLARANTE	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra		2	26,02
DECLARANTE	100	Territorio español excepto País Vasco y Navarra		2	25,20

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2011.**

Nº DE REF.:

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge